

Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA



Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 348/2017 en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-01091/17

VALIDO HASTA:

24 de Diciembre de 2017

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☒ Definitivo ☐ Temporal De los productos o subproductos forestales ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: **TELMA FRANCISCA VALENZUELA RIVERA**

Reg. Fed. de Caus. : **VART660626HVA**

Descripción del producto a importar: MUEBLES DE MADERA USADOS			Unidad de medida: Pieza
1	Fracción arancelaria: 9403.30.01	Abeto, Abies sp., Alder, Alnus sp., Encino, Quercus rubra, Pino, Pinus sp.	Cantidad: 100
2	Fracción arancelaria: 9403.40.01	Abeto, Abies sp., Alder, Alnus sp., Encino, Quercus rubra, Pino, Pinus sp.	Cantidad: 100
3	Fracción arancelaria: 9403.50.01	Abeto, Abies sp., Alder, Alnus sp., Encino, Quercus rubra, Pino, Pinus sp.	Cantidad: 100
4	Fracción arancelaria: 9403.60.99	Abeto, Abies sp., Alder, Alnus sp., Encino, Quercus rubra, Pino, Pinus sp.	Cantidad: 100

Aduanas de Entrada: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Destino dentro del país: Todo el Territorio

País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR), MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):

Destino fuera de México:

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.

EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: m0meWw6egwBN1hA2bl8m88rqMH2OVb0hl0xfG6GNxp2OTpt9VxKa8BP2AFrDAK9pueuFFSw4UFX
hH5zgUJiAhFqHCS7gc4MNT3X67/fpW4jMbF3GkDRHyBZDZAgPf5lqv5inh2CC/TnoheTB0h2FR9
ZQ+uX/PrTXL27P7u2Qz2B11wP+diYeC8/W6wzA/N3EJtpRC+0WxEKuwlRUGZV5jbtA+/aUO8jMN
jMR4rorSUDp77+LP4ojBHJEaZradpNbtbN2b5L+yhKAGOCNF5mGCHnSTVJOEGXGoiqiFoQvCja5f
eK7XKMBFHzu1fWpfT64KR0aETxqRrhjepk2RA==

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
		27 de Junio de 2017	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120175090001080][27/06/2017][00:13:33]TELMA FRANCISCA[VALENZUELA]RIVERA[VART660626HVA][IBIZA 23301 VILLA FONTANA][22205][664-4002303]BAJA CALIFORNIA[GOVG7312221T3][GUSTAVO][GONZALEZ][VILLALOBOS][Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015][27/06/2017][24/12/2017 [Ciudad de México][Definitivos][Maderable.][MUEBLES DE MADERA USADOS][Pieza][1][94033001][Abeto,Alder,Encino,Pino][Abies sp.,Alnus sp.,Quercus rubra,Pinus sp. [100][TIJUANA][AGUASCALIENTES,BAJA CALIFORNIA,BAJA CALIFORNIA SUR,CAMPECHE,CHIAPAS,CHIHUAHUA,CIUDAD DE MEXICO,COAHUILA,COLIMA,DURANGO,GUANAJUATO,GUERRERO, HIDALGO,JALISCO,MEXICO,MICHOACÁN,MORELOS,NAYARIT,NUEVO LEÓN,OAXACA,PUEBLA,QUERETARO,QUINTANA ROO,SAN LUIS POTOSI,SINALOA,SONORA,TABASCO,TAMAULIPAS,TLAXCALA, VERACRUZ,YUCATÁN,ZACATECAS][CHINA (REPUBLICA POPULAR),MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS),TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][MUEBLES DE MADERA USADOS][Pieza][2][94034001][Abeto,Alder,Encino,Pino][Abies sp.,Alnus sp.,Quercus rubra,Pinus sp.[100][TIJUANA][AGUASCALIENTES,BAJA CALIFORNIA,BAJA CALIFORNIA SUR,CAMPECHE,CHIAPAS,CHIHUAHUA,CIUDAD DE MÉXICO,COAHUILA,COLIMA,DURANGO,GUANAJUATO,GUERRERO,HIDALGO,JALISCO,MEXICO,MICHOACÁN,MORELOS,NAYARIT,NUEVO LEÓN,OAXACA,PUEBLA,QUERETARO,QUINTANA ROO,SAN LUIS POTOSI,SINALOA,SONORA,TABASCO,TAMAULIPAS,TLAXCALA,VERACRUZ,YUCATÁN,ZACATECAS][CHINA (REPUBLICA POPULAR),MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS),TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][MUEBLES DE MADERA USADOS][Pieza][3][94035001][Abeto,Alder, Encino,Pino][Abies sp.,Alnus sp.,Quercus rubra,Pinus sp.[100][TIJUANA][AGUASCALIENTES,BAJA CALIFORNIA,BAJA CALIFORNIA SUR,CAMPECHE,CHIAPAS,CHIHUAHUA,CIUDAD DE MÉXICO,COAHUILA, COLIMA,DURANGO,GUANAJUATO,GUERRERO,HIDALGO,JALISCO,MEXICO,MICHOACÁN,MORELOS,NAYARIT,NUEVO LEÓN,OAXACA,PUEBLA,QUERETARO,QUINTANA ROO,SAN LUIS POTOSI, SINALOA,SONORA,TABASCO,TAMAULIPAS,TLAXCALA,VERACRUZ,YUCATÁN,ZACATECAS][CHINA (REPUBLICA POPULAR),MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS),TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][MUEBLES DE MADERA USADOS][Pieza][4][94036099][Abeto,Alder,Encino,Pino][Abies sp.,Alnus sp.,Quercus rubra,Pinus sp. [100][TIJUANA][AGUASCALIENTES,BAJA CALIFORNIA,BAJA CALIFORNIA SUR,CAMPECHE,CHIAPAS,CHIHUAHUA,CIUDAD DE MÉXICO,COAHUILA,COLIMA,DURANGO,GUANAJUATO,GUERRERO, HIDALGO,JALISCO,MEXICO,MICHOACÁN,MORELOS,NAYARIT,NUEVO LEÓN,OAXACA,PUEBLA,QUERETARO,QUINTANA ROO,SAN LUIS POTOSI,SINALOA,SONORA,TABASCO,TAMAULIPAS,TLAXCALA, VERACRUZ,YUCATÁN,ZACATECAS][CHINA (REPUBLICA POPULAR),MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS),TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][Aceptado][Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de Importación.][TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA][EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.]